

MATRICULACIÓN CICLOS FORMATIVOS

Estimadas familias,

Queremos recordarles que ayer comenzó el plazo de presentación de solicitudes para el procedimiento de admisión y matrícula para la formación profesional, del 19 al 29 de mayo.

El proceso de presentación de solicitudes se realizará para aquellos alumnos/as que se matriculen el curso 2022-23 en:

- Formación Profesional Básica
- Ciclos Formativos de Grado Medio
- Ciclos Formativos de Grado Superior
- Cursos de Especialización
- Programas formativos de cualificación básica
- Alumnos/as que vayan a presentarse a las pruebas de acceso a C.F.G Medio y Superior.

En el caso de alumnado de 4º de ESO que obtiene el graduado en Secundaria, la solicitud de admisión en Ciclos de Grado Medio no es incompatible con la solicitud de admisión en Bachillerato.

En el caso de alumnado de 2º de Bachillerato que obtiene el título de Bachiller, la solicitud de admisión en Ciclos de Grado Superior no es incompatible con la solicitud de admisión en estudios universitarios.

Desde el centro recomendamos a aquellos alumnos que estén indecisos opten a ambas opciones en los dos casos anteriores.

Las solicitudes de admisión se realizarán por medios telemáticos a través de la siguiente página web: [ADMISIÓN GVA](#)

Las personas solicitantes que carezcan de posibilidad de acceso a medios electrónicos, deberán acudir a cualquier centro docente público o privado concertado de la Comunitat Valenciana que imparta las enseñanzas a las que se opta, que sea habilitado como punto de atención a los usuarios.

La solicitud la deberá realizarla el padre, madre o tutor o tutora legal del alumno o alumna para el que se solicita plaza escolar, salvo que sea mayor de edad.

En los casos en que se produzca la existencia de no convivencia de los progenitores por motivos de separación, divorcio, nulidad matrimonial, ruptura de parejas de hecho o situaciones análogas y, en su caso, la posible limitación de la patria potestad de uno de ellos, se deberán marcar la casilla o las casillas habilitadas al efecto, cuando se marque la casilla de existencia de no convivencia se deberán consignar los datos y la firma del padre, madre, tutor o tutora diferente de la persona solicitante en el momento de formalización de la matrícula.

Información y orientaciones:

Para más información de consulta respecto al procedimiento de admisión, podéis consultar la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte siguiente:

[INFORMACIÓN CICLOS FORMATIVOS](#)

O en la página web del centro:

[FAMILIAS IES PLAYA SAN JUAN](#)

Un saludo.
Secretaría